



Plan Operativo Multianual

2026-2030

FEDERACIÓN NACIONAL DE ESGRIMA

Introducción

La **Federación Nacional de Esgrima de Guatemala (FENAG)**, comprometida con el desarrollo integral y la expansión sostenida de la esgrima en el país, presenta su **Plan Operativo Multianual (POM) 2026–2030**. Este instrumento de planificación es clave para orientar las acciones institucionales, asignar recursos de forma estratégica y avanzar en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la federación.

El eje central de este POM es el **incremento progresivo y sostenible de la matrícula de esgrimistas** en todo el territorio nacional. A partir del registro oficial de **342 esgrimistas al cierre del año 2025**, se establece como meta alcanzar **352 atletas federados al finalizar el año 2030**.

Para cumplir este objetivo, el presente plan propone una estrategia operativa diferenciada, que no se basa en la creación de nuevos clubes o sedes, sino en la **maximización del impacto de la esgrima guatemalteca a través de la visibilización internacional y la promoción local**. Esto se traduce en dos líneas de acción principales:

1. **La proyección de la esgrima nacional mediante la participación activa en competencias internacionales**, lo cual permite difundir el alto nivel técnico de nuestros atletas y motivar a nuevas generaciones a incorporarse a la práctica del deporte.
2. **La realización de exhibiciones en centros educativos** de todo el país, bajo la responsabilidad de las **asociaciones departamentales afiliadas**, orientadas a captar el interés de niños, niñas y adolescentes que aún no han tenido contacto con la esgrima.

Este enfoque busca aprovechar al máximo los recursos humanos, técnicos y logísticos ya existentes dentro del sistema federado, generando un crecimiento ordenado, eficiente y sostenible, alineado con los principios de inclusión, excelencia deportiva y descentralización de la práctica.

Objetivo general

Incrementar de forma progresiva y sostenible la matrícula de esgrimistas registrados a nivel nacional, alcanzando **352 atletas federados en 2030**, mediante estrategias de promoción vinculadas a la participación internacional y la ejecución de exhibiciones en centros educativos por parte de las asociaciones departamentales.

Meta final (2026–2030)

FEDERACIÓN NACIONAL DE ESGRIMA

Lograr un crecimiento acumulado de **10 esgrimistas** durante el período 2026–2030, lo que representa un incremento anual promedio del **0.6 %**, partiendo de la base de 342 atletas federados registrados en 2025.

Proyección anual de crecimiento

Año	Esgrimistas proyectados
2026	344
2027	346
2028	348
2029	350
2030	352

Estrategias operativas

1. Visibilización de la esgrima a través de competencias internacionales

- **Participación activa de atletas federados** en competencias internacionales clave (Copas del Mundo, Juegos Panamericanos, Campeonatos Centroamericanos, entre otros).
- **Documentación y difusión** de estas participaciones mediante contenido audiovisual de calidad, destacando la trayectoria, resultados y experiencia de los atletas.
- **Divulgación estratégica en redes sociales, medios de comunicación y eventos públicos**, con el objetivo de inspirar a nuevos practicantes y fortalecer la imagen de la esgrima guatemalteca.

2. Exhibiciones en centros educativos a cargo de asociaciones departamentales

- Elaboración de un **calendario nacional de exhibiciones anuales**.
- Diseño de un **protocolo de exhibición estructurado y replicable**, que incluya elementos visuales, explicaciones técnicas sencillas y participación activa del público infantil y juvenil.

FEDERACIÓN NACIONAL DE ESGRIMA

- **Capacitación específica a entrenadores y atletas voluntarios**, para garantizar que las demostraciones sean atractivas, seguras y adaptadas al nivel del público.
- **Distribución de material promocional físico y digital**, como folletos informativos, códigos QR con acceso a redes sociales o páginas de contacto, e invitaciones a clases de prueba gratuitas.